

# EVALUACIÓN COMPETENCIAL EN FP **ONLINE** Y PROTECCIÓN DE DATOS



By Patricia Santos Campos

 @Patrysa10

**EVALUACIÓN  
COMPETENCIAL**



**APPS  
EDUCATIVAS  
PARA EVALUAR**

**PROTECCIÓN DE DATOS**





# **EVALUACIÓN COMPETENCIAL**





**EN FP SE DESARROLLAN Y SE EVALÚAN  
COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES  
Y PERSONALES**



# COMPETENCIAS: CONCEPTO

@Patrysa10



LA COMPETENCIA COMO  
PRINCIPIO ORGANIZADOR DEL  
CURRÍCULO COMO UNA FORMA  
DE TRASLADAR LA VIDA REAL  
AL AULA

Jonnaert, P. et al, Perspectivas,  
UNESCO, 2007

COMBINACIÓN DE  
HABILIDADES PRÁCTICAS,  
CONOCIMIENTOS,  
MOTIVACIÓN, VALORES  
ÉTICOS, ACTITUDES Y  
EMOCIONES.

DeSeCo (OCDE, 1999, 2003)



# EVALUACIÓN

@Patrysa10

**PROCESO SISTEMÁTICO**  
QUE PRETENDE  
**CONTRASTAR** LOS  
OBJETIVOS Y EL GRADO  
DE CONSECUCCIÓN DE  
LOS MISMOS.

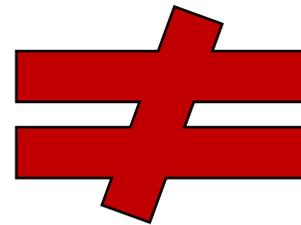


# EVALUAR **NO** ES CALIFICAR

@Patrysa10

## EVALUAR

PROCESO SISTEMÁTICO,  
PARTE DEL PROYECTO  
EDUCATIVO (**MIGUEL  
ÁNGEL SANTOS  
GUERRA**)



## CALIFICAR

JUCIO DE VALOR QUE  
EMITIMOS SOBRE LA  
ACTIVIDAD Y LOGROS  
DEL ALUMNADO.

# EVALUAMOS COMPETENCIAS



@Patrysa10

**EL GRADO DE  
CONSECUCCIÓN DE  
LOS OBJETIVOS EN  
FP SE EXPRESAN  
EN...**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
(RA)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)**

# EVALUAMOS COMPETENCIAS





@Patrysa10

# EVALUAMOS COMPETENCIAS

**ACTIVIDADES  
EVALUABLES  
DEBEN SER...**



**ACTIVIDADES  
COMPETENCIALES**

**SITUAR AL  
ESTUDIANTE ANTE  
UNA SITUACIÓN DE  
LA VIDA REAL**

# **ACTIVIDADES EVALUABLES:** **PROCESOS COGNITIVOS DE ORDEN SUPERIOR**



PENSAMIENTO  
CREATIVO, DEDUCTIVO,  
CRÍTICO, ANALÍTICO,  
INDUCTIVO, DE SÍNTESIS  
Y SISTÉMICO.

@Patrysa10

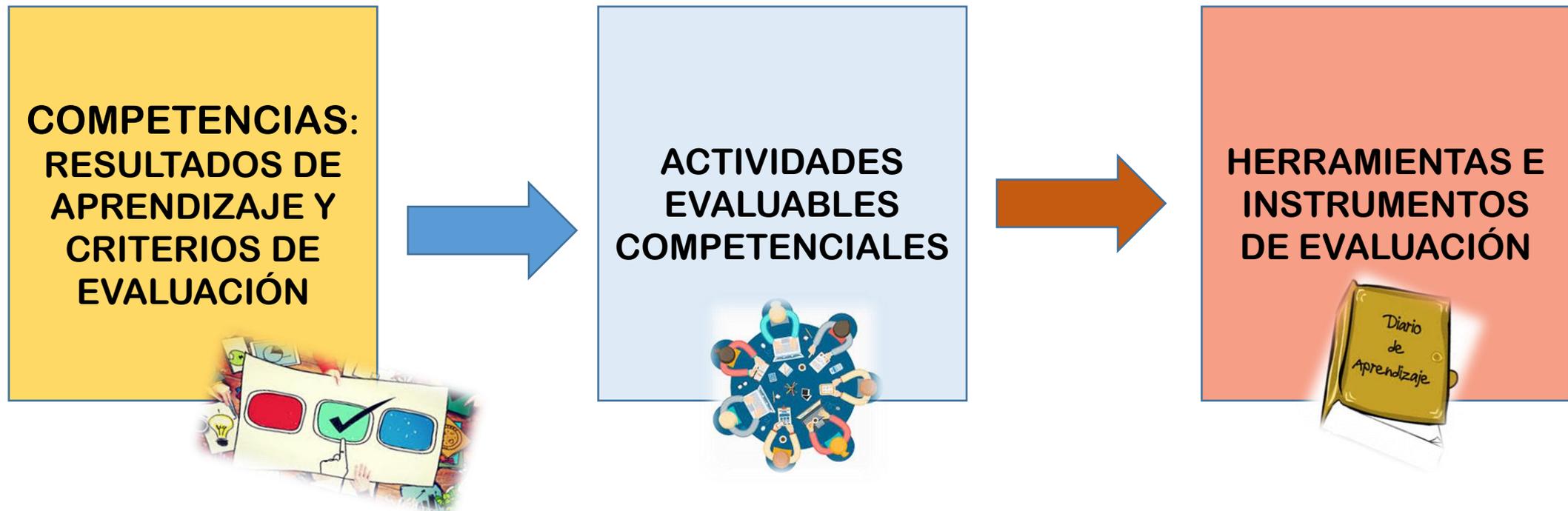
# EJEMPLO DE ACTIVIDAD EVALUABLE COMPETENCIAL



@Patrysa10

- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ABIERTOS Y COMPLEJOS.
- RESOLUCIÓN DE RETOS.
- TAREAS.
- DISEÑO Y DEFENSA DE PROYECTOS.

# EVALUAR POR COMPETENCIAS



# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

DIARIOS DE APRENDIZAJE

PRUEBAS OBJETIVAS

RÚBRICAS

REFLEXIONES METACOGNITIVAS

REGISTROS ANECDÓTICOS O DE OBSERVACIÓN

PORTAFOLIOS



LISTAS DE COMPROBACIÓN

DIANAS DE EVALUACIÓN

ENTREVISTAS.

¿CÓMO  
CONSEGUIMOS  
EVIDENCIAS DEL  
APRENDIZAJE?

 @Patrysa10



# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- QUE SE **ADECUAN** A LAS **ACTIVIDADES EVALUABLES** PLANTEADAS.
- OFRECEN** DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- PERMITEN** OBJETIVIDAD.



**A TENER EN CUENTA..**

\*RECOGEMOS **EVIDENCIAS** DEL NIVEL ADQUIRIDO DE LOS R.A. Y LOS CRITERIOS.

\*NO TODOS LOS **INSTRUMENTOS** SON **ADECUADOS** PARA EVIDENCIAR CADA CRITERIO, HAY QUE SELECCIONAR EL/LOS QUE PROPORCIONE/N MÁS VERACIDAD

\*TODOS LOS **DATOS** DEBEN SER **COHERENTES**, SI NO ES ASÍ HAY QUE ANALIZAR POR QUÉ OCURRE ESTA DISFUNCIÓN.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**



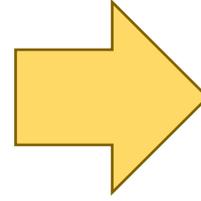
@Patrysa10





@Patrysa10

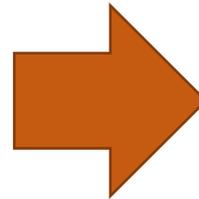
**EVIDENCIAS  
CUANTITATIVAS**



LISTAS DE COMPROBACIÓN  
(CHECK LIST)

RÚBRICAS.

**EVIDENCIAS  
CUALITATIVAS**



PORTAFOLIOS.

REFLEXIONES METACOGNITIVAS.

# ACTIVIDADES EVALUABLES:

## IDEAS CLAVES



@Patrysa10

- ❑ COMPETENCIALES.
- ❑ RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- ❑ ASOCIADAS A INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ADECUADOS Y QUE PERMITAN OBJETIVIDAD.



# **EVALUACIÓN COMPETENCIAL ONLINE**

# PODEMOS HACER USO DE...

## PLATAFORMAS EDUCATIVAS:

ESPACIO VIRTUAL EN INTERNET QUE PERMITE COLOCAR TODOS LOS MATERIALES, INCLUIR FOROS, WIKIS, RECIBIR TAREAS, PROMOVER DEBATES, ETC



@Patrysa10

## APLICACIONES:

SEGÚN EL CARÁCTER DE LA PRUEBA/ACTIVIDAD EVALUABLE REQUIERAN UNA PRODUCCIÓN ESCRITA ORAL, VISIONADO DE VIDEOS, ENTREVISTAS, ETC.

FLIPGRID.



moodle



Google Classroom



Meet



Quizizz



Google Forms

# PLATAFORMAS EDUCATIVAS



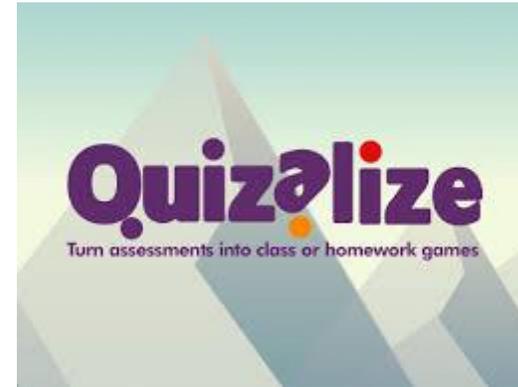
# APLICACIONES CON FUNCIONES EDUCATIVAS



Google Forms



formative



Blackboard  
collaborate



Meet



# SOCRATIVE



- COMPATIBILIDAD PARA ([IOS/ANDROID](#) Y NAVEGADORES [CHROME](#)),
- SE CREAN CONCURSOS DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE FORMA TRIVIAL.**
- REQUIERE REGISTRO PREVIO.
- EXISTEN CUENTAS PARA PROFESORADO Y ALUMNADO.
- PERMITE EL SEGUIMIENTO POR PARTE DEL PROFESORADO.
- HAY 'QUIZS' YA CREADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD AUNQUE SE PUEDEN CREAR MÁS DE FORMA SENCILLA.

# GOOGLE FORMS



Google Forms

- CREAR FORMULARIOS ONLINE DE FORMA SENCILLA PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS.
- TODA LA INFORMACIÓN SE RECOGE EN UNA HOJA DE CÁLCULO QUE NOS PERMITIRÁ ANALIZARLA, SACAR ESTADÍSTICAS O CORREGIRLOS DE FORMA PRÁCTICAMENTE AUTOMÁTICA.

# FORMATIVE

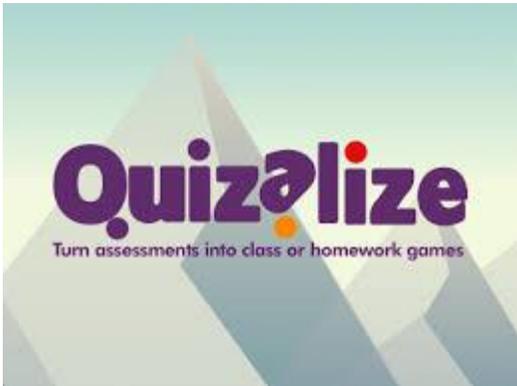


formative

- PERMITE ENVIAR PREGUNTAS, LECCIONES Y TODO TIPO DE MATERIAL A LOS ESTUDIANTES PARA QUE ESTOS, A TRAVÉS DE SUS TABLETS, PUEDAN RESOLVERLOS AL INSTANTE.
- EL PROFESORADO LO PUEDE VER EN TIEMPO REAL Y PERMITE EVALUAR INMEDIATAMENTE.

# QUIZALIZE

- DESDE PCS O DISPOSITIVOS MÓVILES.
- CREACIÓN DE EXÁMENES ON LINE DESDE CERO, O TOMANDO ALGUNO CREADO POR TERCEROS.
- EL DOCENTE PUEDE SEGUIR EL PROCESO EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DEL PANEL DEL PROFESOR, ENTREGANDO PUNTOS A LOS ESTUDIANTES QUE RESPONDEN CORRECTAMENTE LAS PREGUNTAS EN PRIMER LUGAR.
- LA PUNTUACIÓN TOTAL SE ENTREGA CUANDO TODOS LOS PARTICIPANTES HAYAN CONCLUIDO.



# QUIZIZZ



- CREACIÓN DE TEST ON LINE
- SE PUEDEN ENVIAR ONLINE MEDIANTE NAVEGADOR
- PARA SU EDICIÓN, CUENTA CON DOS MODALIDADES, EN VIVO Y EN CASA, Y PUEDE PERSONALIZARSE EN BASE A VARIOS CRITERIOS COMO EL NÚMERO DE RESPUESTAS O EL TIEMPO PARA RESPONDERLAS.
- FINALIZADA LA ACTIVIDAD, EL PROFESORADO RECIBE UN INFORME CON LOS RESULTADOS DE CADA ALUMN@ Y DE LA CLASE, PARA VALORAR ASPECTOS A A MEJORAR.

# EDULASTIC



- 30 TIPOS DE PREGUNTAS INTERACTIVAS Y MULTIMEDIA PARA CREAR CUESTIONARIOS ONLINE EN LOS QUE INCLUIR CONTENIDO ADICIONAL TANTO FIJO (TEXTO, IMÁGENES O GRÁFICOS) COMO EN MOVIMIENTO (VÍDEO).
- PERMITE INCRUSTAR ENLACES WEB.
- UNA VEZ LOS ESTUDIANTES TERMINEN DE RESPONDER LAS PREGUNTAS, EL PROFESORADO RECIBE LOS RESULTADOS DE FORMA INMEDIATA JUNTO A UNA COMPARATIVA CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS.

# EDPUZZLE



- PERMITE CREAR VÍDEOS Y AÑADIR TEXTO O COMENTARIOS A ELLOS,
- PODREMOS EVALUAR AL ALUMNADO** AÑADIENDO CIERTAS PREGUNTAS A LO LARGO DEL VÍDEO.
- LA PLATAFORMA REGISTRA LAS RESPUESTAS DE CADA ALUMNO O ALUMNA PARA QUE PODAMOS DETERMINAR SU NIVEL DE COMPRENSIÓN RESPECTO DE LA MATERIA.

# EDUCAPLAY

- ❑ PERMITE REALIZAR, ORGANIZAR Y COMPARTIR CONTENIDO MULTIMEDIA Y EDUCATIVO.
- ❑ OFRECE 14 TIPOS DE ACTIVIDADES DISTINTAS Y TAREAS PARA FOMENTAR UN APRENDIZAJE INTERACTIVO.
- ❑ EL ESTUDIANTE SE SOMETE A DIFERENTES TAREAS GAMIFICADAS, MIENTRAS EL DOCENTE RECIBE INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESTADÍSTICAS SOBRE SU EVOLUCIÓN.
- ❑ PERMITE CONFIGURAR ALGUNOS PARÁMETROS COMO NÚMERO DE INTENTOS O LÍMITE DE TIEMPO; E INTEGRAR ESTOS CONTENIDOS EN OTRAS PLATAFORMAS Y AULAS VIRTUALES (A TRAVÉS DE CÓDIGO HTML).

# VIDEOCONFERENCIAS: ENTREVISTAS, PRESENTACIONES,...

Blackboard  
collaborate™



# EVALUACIÓN ONLINE:

## IDEAS CLAVES



@Patrysa10

- USO DE PLATAFORMAS Y/O APLICACIONES.
- ELEGIR LA MÁS ADECUADA SEGÚN LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES EVALUABLES.
- QUE PERMITAN EL REGISTRO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.



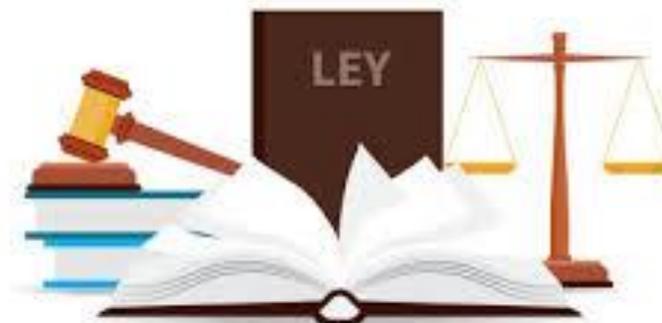
# **PROTECCIÓN DE DATOS EN EDUCACIÓN**



PROTECCIÓN  
DE DATOS



# NORMATIVA APLICABLE



@Patrysa10

Reglamento General de Protección de Datos  
2016/679, de 27 de abril de 2016

Normativa complementaria de Protección de Datos

# CONCEPTOS BÁSICOS: DATO DE CARÁCTER PERSONAL

Toda información sobre una persona física identificada o identificable.



**Identificable:** persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

# SON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El nombre y apellidos del alumnado, de sus familiares, su **dirección**, su **número de teléfono** o su **correo electrónico**, **imágenes** del alumnado o, por ejemplo, la **profesión**, los estudios o el lugar donde trabajan los familiares, o su **número de cuenta bancaria**.



# CONCEPTOS BÁSICOS: DATOS ESPECIALMENTE SENSIBLES.

@Patrysa10



CIRCUNSTANCIAS O  
INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS  
SOBRE SU ESFERA MÁS ÍNTIMA Y  
PERSONAL

- IDEOLOGÍA
- AFILIACIÓN SINDICAL,
- RELIGIÓN Y CREENCIAS
- HAGAN REFERENCIA AL ORIGEN RACIAL, A LA SALUD Y A LA VIDA SEXUAL
- SE REFERAN A LA COMISIÓN DE INFRACCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS
- DATOS BIOMÉTRICOS Y GENÉTICOS

# ¿DE QUIÉN SON LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL?

De la persona física titular de los datos (alumnado, familias, profesorado o personal de administración y servicios)



@Patrysa10

# ¿QUÉ SE ENTIENDE POR **TRATAMIENTO DE DATOS**?



@Patrysa10

Cualquier actividad en la que estén presentes datos de carácter personal constituirá un tratamiento de datos, ya se realice de **manera manual o automatizada**, total o parcialmente, como la **recogida**, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, **consulta**, utilización, comunicación por transmisión, **difusión** o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o **destrucción**.

# PROACTIVIDAD

## DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)

@Patrysa10

**OBLIGATORIO** PARA TODOS  
LOS CENTROS DOCENTES DE  
CUALQUIER NIVEL

LO 3/2018, de 5 de diciembre de  
Protección de Datos Personales y  
garantía de los derechos digitales).



### FUNCIÓNES:

Informar, asesorar y supervisar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, así como la de resolver reclamaciones que se puedan plantear, además de ser el interlocutor con la AEPD y con los interesados.

# ¿QUÉNES EL **RESPONSABLE** DEL TRATAMIENTO DE DATOS?

La persona física o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad, contenido y uso del mismo, bien por decisión directa o porque así le viene impuesto por una norma legal.

CENTROS  
PÚBLICOS

La Consejería de la Comunidad Autónoma competente en materia educativa, salvo para los centros de Ceuta y Melilla o los centros en el exterior titularidad del Estado dependientes del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

CENTROS  
CONCERTADOS Y  
PRIVADOS

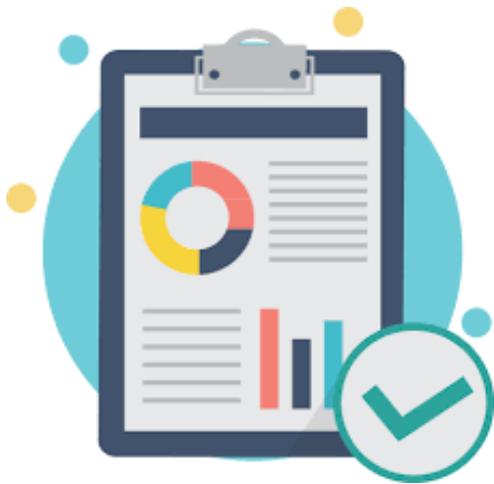
Responsables del  
tratamiento de los datos  
serán los propios centros

@Patrysa10



# LOS CENTROS EDUCATIVOS TRATARÁN DATOS POR MANDATO LEGAL

@Patrysa10



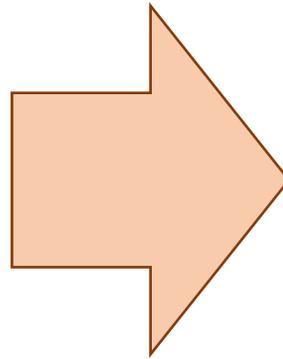
- Para recabar y tratar los datos del alumnado y de sus familias para el desempeño de la función docente y orientadora.
- Cuando sea necesario para el cumplimiento de la relación jurídica que se establezca con la matrícula.
- Si existe un interés legítimo que prevalece sobre los derechos y libertades de l@s interesad@s.

# ¿QUÉ DATOS PUEDEN RECABAR?



@Patrysa10

- Origen y ambiente familiar y social.
- Las características o condiciones personales.
- El desarrollo y resultados de su escolarización.
- Las circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para educar y orientar a los alumnos.
- Datos especiales como los de salud o de religión, cuando fuesen necesarios para el desempeño de la función docente y orientadora.



CAUTELAS



- Los datos personales **no** podrán usarse para **fines diferentes al educativo** (función docente y orientadora).
- El profesorado y resto del personal que acceda a los datos personales del alumnado o de sus familias está sometido al **deber de guardar secreto** art. 5 LOPDGDD.

# DEBER DE SECRETO (ART.5 LGPD)

@Patrysa10

Todas las personas que presten sus servicios en los centros y Administraciones educativas-docentes, personal administrativo o de servicios auxiliares, en relación con los datos de carácter personal a los que accedan, incluso una vez finaliza la relación con el responsable o con el encargado de tratamiento.



# ¿PUEDEN EL PROFESORADO RECOGER DATOS PERSONALES DIRECTAMENTE DEL ALUMNADO?

@Patrysa10



## PUEDEN RECABAR:

Datos de carácter personal, como grabaciones de imágenes o sonido con la finalidad de **evaluar** sus conocimientos u otros datos relacionados con la realización de dichos ejercicios, o los resultados de su evaluación.





# GRABACIONES DE IMÁGENES Y SONIDO CON LA FINALIDAD DE **EVALUAR**

## PRUEBAS ORALES:

- NO SE NECESITA CONSENTIMIENTO.
- COMO MEDIO DE ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE, CONTENIDO O DEL EJERCICIO REALIZADO.
- GARANTIZAR EL DERECHO DE REVISIÓN O RECLAMACIÓN
- SE CONSERVARÁ DURANTE EL PERIODO IMPRESCINDIBLE

@Patrysa10

INFORME DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE  
PROTECCIÓN DE DATOS Nº 0186/2017



Para tener  
en cuenta

@Patrysa10

# LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DEBEN

- DISPONER DE PROTOCOLOS, INSTRUCCIONES, GUÍAS, DIRECTRICES O RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LAS TIC POR EL PROFESORADO,
- FORMAR SOBRE SUS PRINCIPIOS BÁSICOS Y CÓMO HACERLO CORRECTAMENTE
- CONOCER PREVIAMENTE LAS APLICACIONES QUE VAYAN A UTILIZAR, SU POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y SUS CONDICIONES DE USO, DEBIENDO RECHAZARSE LAS QUE NO OFREZCAN INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE REALICEN



Para tener  
en cuenta

@Patrysa10

# LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS DEBEN

- LOS CENTROS DEBEN INFORMAR A LAS FAMILIAS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LAS AULAS, ASÍ COMO DE LAS APPS QUE TRATEN DATOS PERSONALES DEL ALUMNADO Y SU FUNCIONALIDAD. EN PARTICULAR, DEL USO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EN NUBE
- LAS COMUNICACIONES ENTRE PROFESORADO Y FAMILIAS DEBEN LLEVARSE A CABO, PREFERENTEMENTE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE AMBOS POR EL CENTRO EDUCATIVO (PLATAFORMAS EDUCATIVAS, CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO).





# RECOMENDACIÓN

@Patrysa10

**Al@s titulares de los datos se les debe informar de forma inteligible y con un lenguaje claro y sencillo, en el momento en el que se recojan los datos, de:**

- la finalidad para la que se recaban los datos y su licitud,
- la obligatoriedad o no de facilitar los datos y las consecuencias de la negativa a facilitarlos,
- los destinatarios de los datos,
- los derechos de los interesados y dónde ejercitarlos,
- la identidad del responsable del tratamiento (Administración educativa o el centro),
- los datos de contacto del delegado/a de protección de datos
- el plazo de conservación o los criterios para determinarlo.

# PROBLEMÁTICA DEL USO DE APLICACIONES



Elaboración de **perfiles** de aprendizaje, preferencias o comportamiento de menores de edad, por parte de los responsables de las aplicaciones.



@Patrysa10



@Patrysa10

# EVALUAR LAS APPS

Se debe **comprobar** si el responsable de la aplicación informa claramente de:

- la identidad y dirección del responsable,
- las finalidades para las que serán utilizados los datos,
- las posibles comunicaciones de datos a terceros y su identidad, así como la finalidad por la que se ceden,
- los derechos que asisten a los titulares de los datos,
- la ubicación de los datos y sus periodos de conservación,
- las medidas de seguridad facilitadas por la aplicación,
- los posibles accesos que realiza la aplicación a los datos personales almacenados en el dispositivo o a sus sensores.



# EVALUAR LAS APLICACIONES

@Patrysa10

- Los datos deben estar almacenados en un país del Espacio Económico Europeo o un país que ofrezca un nivel de protección equivalente (que haya sido así acordado por la Agencia Española de Protección de Datos o por Decisión de la Comisión Europea). [LISTA DE PAÍSES CON NIVEL ADECUADO DE PROTECCIÓN](#)
- Los datos también pueden localizarse en empresas ubicadas en Estados Unidos siempre que éstas se hayan acogido a los principios del Escudo de Privacidad. Si desea saber si una empresa de Estados Unidos forma parte del Escudo de Privacidad, puede consultar [LISTA DE EMPRESAS ADHERIDAS](#)

# DOCUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

@Patrysa10

Se recomienda documentar las evaluaciones realizadas dejando constancia de los aspectos que han sido analizados y de los resultados obtenidos.



# RECOMENDACIÓN 1



Deben utilizarse **únicamente aquellas aplicaciones** que ofrezcan información claramente definida sobre:

- los tratamientos efectuados,
- las finalidades de los mismos y sus responsables,
- la ubicación de los datos,
- el periodo de retención,
- las garantías con relación a su seguridad.



# RECOMENDACIONES 2



- Deben estar **incluidas en la política de seguridad** de los centros educativos, debiendo el profesorado solicitar, previamente a su utilización, la **autorización del centro**.
- Una solicitud de autorización conllevará la evaluación de la aplicación desde el punto de vista de la seguridad de la información y la consiguiente autorización o denegación por parte del Centro.
- Los tratamientos de datos personales mediante apps deben de incluirse en la política de seguridad con las mismas garantías que cualquier otro tratamiento.



# RECOMENDACIÓN 3



Las aplicaciones que se utilicen **deben permitir el control**, por parte de familias o profesorado, de los contenidos subidos por los menores, en especial de los contenidos multimedia (fotos, vídeos y grabaciones de voz del alumnado).



# RECOMENDACIÓN 4



Deben establecerse **programas informativos de concienciación** orientados hacia la protección de los datos personales, dirigidos a profesorado y alumnado, sobre la importancia del uso correcto de aplicaciones.



# RECOMENDACIÓN 5

Para tener  
en cuenta

@Patrysa10

Al utilizar sistemas de almacenamiento de documentos en nube tipo Dropbox, iCloud o Google Drive, se debe **evitar incluir datos personales sensibles**, tales como datos relativos a la salud, contraseñas, datos bancarios, material audiovisual de contenido sensible, etc.

En el marco de la utilización de este tipo de herramientas se recomienda la lectura de la guía de cloud publicada por la Agencia Española de Protección de Datos.





# INFORMACIÓN



[canaljoven@agpd.es](mailto:canaljoven@agpd.es)



616172204



901233144

[www.tudecideseninternet.es](http://www.tudecideseninternet.es)

# Patricia Santos Campos



**@Patrysa10**



**[www.Facebook.com/Patrysa10/](http://www.Facebook.com/Patrysa10/)**



**patrysa10fol**

**<https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/proyctomeraky/>**